Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 409312 - Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios de la DIBEN

Consulta 1 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2022

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Con relaciona a los precios referenciales indicados en la planilla de ítems solicitados en este llamado, hemos notado que los mismos se encuentran por encima de los precios de mercado, por tanto, entendemos que durante la etapa de evaluación, a los efectos de la presentación del desglose de precios, la convocante aceptará documentos que demuestren que los precios se encuentran conforme los parámetros de mercado y que son ejecutables, es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2022

En atención a la Resolución DNCP 1890/2020, se solicitara el desglose de precios correspondiente, como esta establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
En cuanto a la Estimación de los Precios referenciales se ha emitido el Dictamen DCP Nº 12/22, en donde se indica la metodología de la obtención de los precios referenciales y entre los parámetros utilizados se ha ha consultado a la guía de precios de mano de obra y costeo de obra de la Revista de la Construcción Mandu'a del mes de abril del 2022. Solicitamos atenerse al Pliego de Bases y Condiciones.